MUNICIPALIDAD DE LAUTARO
Una Comuna para Todos

Secretaría Municipal

ACTA Nº 190/2016

En Lautaro, a 16 de Agosto del 2016, siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Reunión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde, don Miguel Jaramillo Salazar; actúa como Ministro de Fe, la señora, Ida Lagos Mella, Secretario Municipal.

Asisten los Concejales:
Sr. Raúl Schifferli Díaz
Sr. Carlos Gutierrez Olguín
Sr. Fernando Ulloa Sánchez
Sr. Ricardo Jaramillo Galindo
Sr. Cristian Herrera González
Sr. Alejandro Leal Quiroz

Asisten los Funcionarios Municipales:
Sra. Ximena Ibacache, Directora de Desarrollo Comunitario
Sr. Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, don Marco Arriagada
Srta. Lorena Villa, Directora de Control Municipal
Sr. Secretario de Planificación, don Eduardo de la sierra
Sr. Director de Educación Municipal, don Oscar Seguel,
Sr. Jefe de Gabinete, don Alejandro Saldías
Sr. Asesor Jurídico, don Shintaro Kuramochi
Srta. Lissette Sanhueza, Asesor Jurídico
Sr. Encargado de la UDEL, don John Vásquez
Sr. Encargado Comunal de Deportes, don Alexis Aedo
Sr. Encargado de Relaciones Públicas, don Francisco Aspeny

Tabla

1.-Aprobación Acta del Concejo Municipal, Reunión Nº 187
2.-Lectura De Correspondencia
3.-Cuenta
4.-Incidentes
5.-Aprobación Proyectos Participativos: Línea 1 "Prevención de Incendios".
6.-Exposición sobre situación planteada en Carta Reclamo Sr. Bernardino Apablaza Rifo.
7.-Exposición Ley 20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.
8.-Aprobación Caducar Patente de Alcoholes Rol 4-00003 de Expendio de Cerveza y Sidra.
9.-Aprobar Adjudicación de Licitación "Normalización Cementerio de Lautaro".

10.- Informe sobre Sumarios e Investigaciones Administrativas.
11.- Informe sobre Pago Parcial Sueldo de Profesores.
12.- Aprobación Regularización Contratos de Comodatos:
- Fundación Integra, respecto de los Jardines Infantiles Santa Guadalupe y las Araucarias.
- Superficie entregada a la Junta de Vecinos Tres Esquinas.

13.- Entrega Informe de Gastos del Municipio y Servicios Traspasados, 2º Trimestre 2016 según Ley Nº 20.033.-
14.-Aprobación de la Adjudicación y Contratación de Licitaciones Públicas de Proyectos con financiamiento SUBDERE-PMU.
- Construcción Camarines Estadio Pillanlelbún, Lautaro ID 4179-113-PL16.
- Construcción Sede Social Com. Domingo Tori, Lautaro ID 4179-108-LE16

Desarrollo de la Sesión

Punto Nº 1: Aprobación Acta Nº 187

Acta Nº 187: Aprobada

Punto Nº 2: Lectura de Correspondencia
Correspondencia recibida:
-Memorándum Nº 87 de fecha 08.08.2016, de la Dirección de Obras Municipal.

Correspondencia entregada:
-Memorándum Nº 115 de la Jefa de Rentas y Patentes, a la Comisión de Infraestructura del Concejo Municipal.

Correspondencia despachada:
-Certificado Nº 310 del 10.08.2016
-Certificado Nº 311 del 10.08.2016
-Certificado Nº 312 del 10.08.2016
-Certificado Nº 313 del 10.08.2016
-Certificado Nº 314 del 10.08.2016
-Memorándum Nº 107 a la Dirección de Administración y Finanzas.
-Memorándum Nº 108 al Asesor Jurídico
-Memorándum Nº 111 al Director de Educación Municipal.
-Memorándum Nº 112 a la Dirección de Desarrollo Comunitario
-Memorándum Nº 113 a la Secretaría de Planificación

Punto Nº 3: Cuenta

El señor Alcalde da a conocer los siguientes puntos:

1.-Proyectos adjudicados por el SERVIU en la Comuna:

Entidad Patrocinante Municipal:
- Comité de Mejoramiento El Aromo II, 49 beneficiarios, el subsidio es por UF 2.450.-
- Comité de Paneles Solares Rayito de Sol, 18 beneficiarios, el subsidio es por, UF 900.-
Total Inversión: UF 3.551.-

Grupo Externos al Municipio:
- Comité de Ampliación Villa El Carmen, 40 beneficiarios, el subsidio es por UF 900.-
- Comité Térmico Por una Mejor Vida, 27 beneficiarios, el subsidio es por UF 2.700.-
Total Inversión: UF 3.735.-

2.- Se dio inicio a la materialización de la ayuda a las familias cuyas viviendas fueron siniestradas; a la familia Baeza Zurita, a la señora Amelia Aedo se le entregó la ayuda para la reparación y se recuperó la instalación eléctrica, en la Comunidad Pancho Cayuqueo, se comenzó junto a los vecinos del sector, la reconstrucción de 2 piezas y un baño.

3.-El sábado 13 de agosto falleció en un trágico accidente el señor Carlos Ramos Pinaud, lamenta su partida, era el Presidente de la Asociación de Futbol Amateur de Lautaro; se hace un minuto de silencio en Memoria del señor Ramos Pinaud.

Comisión de Infraestructura:

Da cuenta el Presidente de la Comisión sobre reunión realizada el 09.08.2016, puntos tratados:

1.-Revisión Nuevo Recorrido Taxibuses, línea 2, corresponde a un nuevo trazado, el problema que se presenta, es la pasada por calle O´Higgins ya que no existe el espacio suficiente. La Comisión sugiere no aprobar la pasada por calle O´Higgins, aunque están claros que la decisión no es determinante.

2.-Revisión Tala de Árboles en Avda. O´Higgins; éste Punto fue rechazado por la Comisión.

3.-Regularización Comodatos Jardín Infantil Sta. Guadalupe y Las Araucarias; la Comisión sugiere aprobar ambos por un periodo de 20 años.

4.-Análisis Comodato JUNJI: la Comisión solicita que la Directora de la JUNJI exponga ante éste Concejo, la realidad que presenta la Comuna para la construcción de un nuevo Jardín Infantil, ya que se tiene conocimiento que en Pillanlelbún no existe la capacidad de niños suficientes para completar la matricula, esto debido a los requisitos que se requieren para ingresar.

El concejal, señor Cristian Herrera, cree que este tema primero se debe consensuar con los vecinos del sector, para conocer cuáles son las necesidades.

El señor Alcalde, indica que se oficiará a la Directora de la JUNJI.

Ingresa a la Reunión el concejal, señor Fernando Ulloa, siendo las 10:00 hrs.

El concejal, señor Ricardo Jaramillo, informa sobre reunión convocada por la Comisión Nº 3 "Agricultura, Turismo, Minería y Bienes Nacionales y Riego" del Consejo Regional, realizada el 9.08.2016 a las 11:30 Hrs.; el Consejo Regional solicita a los Municipios dar a conocer, cuáles son sus proyectos emblemáticos relacionados con el turismo. Se debatieron varios temas importantes, por ejemplo: se dijo que el "tren de la Araucanía", en la parada por la estación de Lautaro, ésta comuna presente algún atractivo turístico; también que hay actividades Regionales, donde Lautaro podría participar dando a conocer sus principales atractivos turísticos. Inmediatamente se acordó de la Trilla a Yegua Suelta.

El señor Alcalde, señala que las veces que la capital Regional ha solicitado que Lautaro participe de alguna actividad, se ha participado, sin embargo considera que se nos ha discriminado en varias actividades.

Punto Nº 4: Incidentes

Señor Raúl Schifferli D.:

1.-Da a conocer la poca iluminación que tiene la Plaza Montebruno y lo peligroso que es transitar por ése sector; agrega que lo mismo ocurre en la Plaza de Armas, por lo que solicita se vea ésa situación

principalmente por la seguridad de los transeúntes, ha habido problemas de delincuencia.

El señor Alcalde, explica que en la Plaza de Armas, el resguardo existe, es permanente y están en coordinación con Carabineros.

2.-Consulta cuando serán instalados los techos de las Pagodas, que fueron retiradas en el verano para ser limpiadas y aun no se reinstalan.

Señor Carlos Gutierrez O.:
1.-Deja de manifiesto el peligro inminente que presenta el mal estado del camino Calle del Medio y la falta de iluminación en el acceso sur a Lautaro, cree que existe una suerte de indolencia por parte de las Empresas Eléctricas y que el Concejo, como autoridades debe hacer algo al respecto.

Solicita a invitar al Concejo Municipal a las dos Empresas a cargo de ésa postación.

El señor Alcalde, explica que con respecto al camino Calle del Medio, a oficiado a Vialidad y al MOP, en reiteradas ocasiones y no ha tenido respuesta.

Señor Fernando Ulloa S.: no presenta incidentes

Señor Ricardo Jaramillo G.:
1.-Se suma a los dichos del concejal Gutierrez; estima que hay obras del MOP que definitivamente quedan mal construidas o presentan deficiencias importantes; cree que como autoridades no se está haciendo lo suficiente.

2.- Da a conocer situación de perros vagos en el sector rural, son verdaderas jaurías y los vecinos no saben qué hacer, reitera que ése tema tiene que ver con la mala administración, los protocolos no existen. Considera que el tema hay que abordarlo con seriedad y dar respuesta definitiva a los vecinos.

El Presidente del Concejo, da la palaba a la señorita Daisy Lizama, médico veterinario de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, quien señala que esta Administración ha realizado todas las acciones que están a su al alcance considerando los recursos disponibles, partiendo por las esterilizaciones, que es el punto inicial para la disminución de los perros vagos. Cree que básicamente pasa por las políticas a nivel nacional.

El concejal, señor Cristian Herrera, señala que la solución no pasa por la construcción de un canil sino por la responsabilidad que debe tener cada uno con sus mascotas.

Señor Cristian Herrera G.:
1.-Da lectura a carta del Conjunto Folclórico Lawuenko y Alma, Corazón y Cueca, quienes se encuentran organizando la actividad "cien cuecas para Lautaro", para el día 03.09.2016, solicitan se les facilite un escenario.

El señor Alcalde, verá la posibilidad de incluirla dentro de las actividades del 18 de Septiembre.

2.-Consulta por lo sucedido con los ganadores del "Concurso Comunal Infantil de Cueca Escolar", ya que según informaciones se generó un revuelo con los resultados, se dio por ganadora a una pareja y más tarde, fuera del evento se dio por ganadora a otra; manifiesta su preocupación por los niños que fueron ilusionados, siente que la solución que se dio no fue la correcta.

Interviene el Director de Educación Municipal, señor Oscar Seguel, para explicar que la Encargada de Extraescolar se encuentra con licencia médica, su reemplazante es un profesor de Educación Física quien organizó la actividad. Al deliberar el jurado y realizar el computo final junto con la Coordinadora las planillas tenían un puntaje distinto al que fue dictado en forma verbal al locutor. Consultado al Encargado Regional por la situación, éste indicó que los puntajes válidos son los que están en las planillas. Lamenta lo ocurrido, no existió mala voluntad, es lo que ocurrió, agrega.

El señor Alcalde, señala que el evento fue realizado con la mejor intención, fue muy bonito y contó con una alta afluencia de público, lamentablemente hubo un error involuntario.

El concejal Herrera, indica que está claro que fue un hecho sin intención, sin embargo cree que hay situaciones que se pueden evitar, especialmente cuando se trata de niños; es una seguidilla de errores que tienen que ver en cómo se están haciendo las cosas.

Señor Alejandro Leal Q.:
1.-El día viernes 12 del presente, participó en una actividad de la Agrupación de Padres y Apoderados de niños con Capacidades Distintas, "Sueños de Esperanza", dónde se abordó el tema de la

inclusión, por esa razón y considerando la importancia que tiene, plantea la propuesta de generar un proyecto de integración para la incorporación de juegos en la plazas destinados a aquellos niños en silla de ruedas por ejemplo.

El concejal Gutierrez, considera que es una buena iniciativa sin embargo cree que se debiera trabajar a nivel de Parlamentarios, para que sea finalmente transformada en políticas públicas.

El señor Alcalde, señala que dentro de las políticas Comunales, está considerada la inclusión, por ejemplo en el proyecto, "Mejoramiento del Odeón de la Plaza de Armas".

Solicita la Directora de Desarrollo Comunitario, informa que hay un proyecto presentado al Gobierno Regional, relacionado con inclusión que está Admisible.

2.-No existe ingreso vehicular por las dos calles principales a la Villa Llakolen, sino que se realiza por la Villa Los Cipreces, solicita se vea el tema.

3.-Informa que ofició a la Ministra de Obras Públicas, para solicitar mejorar los sistemas de instalación eléctrica en aquellas viviendas más añosas de la Comuna.

Punto Nº 5: Aprobación Proyectos Participativos: Línea 1 "Prevención de Incendios".

Expone la Sra. Ximena Ibacache, Directora de Desarrollo Comunitario:

Con el fin de fortalecer la participación ciudadana en el contexto de la seguridad ciudadana en la comuna de Lautaro, llama a la postulación de Proyectos a las diferentes organizaciones, y a la comunidad en general al Programa denominado PROGRAMA PARTICIPATIVO DE PREVENCION DE INCENDIOS.

Objetivos Generales:

1.- Intervenir de manera preventiva la emergencia en futuros incendios mediante la adquisición de extintores y sensores de humo a las familias participantes.

2.- Capacitar a la población beneficiada a fin de intervenir en forma preventiva los futuros riesgos que los afecten.

3.- Reducir la tasa de siniestralidad en la población, especialmente contra incendios.

Objetivos Específicos.

1.- Fomentar la participación de las Organizaciones comunitarias y de la ciudadanía en general, promoviendo la seguridad de la ciudadanía.

2.- Promover que la ciudadanía a través de las organizaciones sociales, sea participe de su seguridad a través de la obtención de elementos de seguridad, incluyendo el sector rural, urbano y la localidad de Pillanlelbún.

3.-Fomentar la participación ciudadana responsable en una Política Local de Seguridad ciudadana, logrando acciones y gestiones que mejoren de manera efectiva el cuidado de las familias, y directamente del cuidado del medio ambiente en la comuna de Lautaro.

Pueden participar:

a) Las organizaciones y comunidades indígenas deben tener su Personalidad Jurídica y Directiva Vigente al momento de postular.
b) No podrán participar las organizaciones que:

*Tengan rendiciones pendientes ante el Municipio en años anteriores a través de cualquier fondo municipal.

*Que tengan rendiciones rechazadas por la Dirección de Administración y Finanzas.

*Aquellas organizaciones territoriales, funcionales y comunidades indígenas que hayan recibido subvención municipal durante el periodo transcurrido a la fecha.

Adquisición de los Extintores y Detectores de Humo.

Dicho proceso se llevara a cabo mediante una licitación pública, a través del portal www.chilecompra.cl por la Dirección de Finanzas, según los requisitos técnicos que serán entregados por el Cuerpo de Bomberos de Lautaro.

De los Aportes de Terceros.

En este proceso se pretende solicitar un aporte a las organizaciones (según cantidad de beneficiados postulantes) de un valor de $3.000, que deberán ser ingresados a las Arcas Municipales previo a la entrega del proyecto por la organización.

Considerando que la adquisición de Extintores será realizado por la Municipalidad, el aporte solicitado, vendrá a beneficiar al Cuerpo de Bomberos de Lautaro, y se propone entregarlo como una subvención especial, en el marco del proceso de capacitación que dicho Cuerpo

entregara a la comunidad beneficiada en un plan de ejecución que deberá ser entregado por dicho Cuerpo de Bomberos previamente.

Presupuesto Disponible.

El presupuesto disponible, será de $35.000.000 (treinta y cinco millones de pesos) los que serán distribuidos de la siguiente forma, según se indica:

Sector Urbano: 40%.-
Sector Rural: 40%
Pillanlelbún: 20%

Requisito Específico de Postulación.

Adquisición de extintores y sensor o detector de humo domiciliario.

El concejal, señor Ricardo Jaramillo, la idea nació después de la exposición de Bomberos, al ver lo importante que es prevenir el fuego inicial.; consulta:

1.-Como se detectarán los sectores o viviendas más inseguras, como para tomar una decisión técnica para la entrega de extintores.

2.-Si el destino de los recursos puede ser cambiado.

La Directora de Control, señala que el Municipio cuenta con una Ordenanza de Participación Ciudadana, que no se refiera al foco, al mecanismo y a la forma.

El señor Herrera, hace mención al Art. Nº 33 de la Ordenanza.

El Director de Administración y Finanzas, indica que el proyecto "Presupuestos Participativos", es una forma de entrega de Subvención, la idea es que cada organización decida en asamblea cual es su requerimiento y lo luego lo someta a votación, una vez invertidos los recursos, estos deben ser rendidos al Municipio.

El señor Shintaro Kuramochi, Asesor Jurídico, se refiere a que no existe reparo legal desde el punto de vista Orgánico constitucional, ni en la legitimidad del gasto, para que los recursos sean destinados a un uso distinto.

El concejal, señor Raúl Schifferli, reconoce y apoya la iniciativa del concejal Leal, sin embargo sugiere que se vea el financiamiento con un proyecto independiente de los Presupuestos Participativos, ya que hay

organizaciones que no postularon a Subvención para postular a los Presupuestos Participativos, cree que no es correcto que se "desvista a un santo para vestir a otro", a eso se suma que el proyecto se encuentra además en el PLADECO, sugiere se busque otra forma de financiamiento.

El concejal Ulloa, consulta si el aporte que realizarán los vecinos de $ 3.000.- se considerará parte del proyecto.

La señora Ximena, explica que se está viendo que es lo correctamente legal.

El concejal, señor Cristian Herrera, felicita y saluda a los vecinos presentes en la Sala, agrega que el cuerpo de Concejales en general apoya la iniciativa presentada en un principio por el concejal, señor Alejandro Leal, su apreciación va por cambiar el destino de los recursos, los Presupuestos Participativos, están instaurados por años, donde la Comuna fue pionera, es otra forma también de crear conciencia cívica y que cada vecino elija el proyecto que más necesita su macro sector, bajo ése concepto no le parece correcto que se eliminen estos proyectos. Consulta si aquellas organizaciones que ya recibieron subvención, podrán postular ahora, en el caso por ejemplo: los Clubes Deportivos para poder postular a extintores, deberán necesariamente cambiar el objetivo de su organización. Por otra parte considera que la presentación del proyecto en Concejo Municipal, resulta ser una especie de "encerrona", cree que no pueden someter a votación un proyecto que se desconoce, por ello propone que "sea analizado por la Comisión de Infraestructura del Concejo Municipal y luego pase al Pleno".

El concejal señor Carlos Gutierrez, señala que siempre han apoyado las buenas iniciativas, en ése sentido era la comunidad quien tenía la potestad de poder elegir por medio de la votación los proyectos que ellos quisieran, cree que se debiera buscar una alternativa distinta de financiamiento. Propone consultar a la ciudadanía si están de acuerdo en cambiar la orientación de los Presupuestos Participativos, principalmente para determinar a quienes se le va a entregar, si todos tienen la necesidad, considera que hay que analizarlo más detenidamente para buscar la mejor solución para los vecinos.

El concejal, señor Alejandro Leal, indica que escuchó la exposición de Bomberos en la Reunión anterior, donde dieron a conocer una situación que nos afecta a todos, durante el año 2015 se siniestraron 125

viviendas de las cuales 60 resultaron con pérdida total, cree que esta es la instancia de ayudar a los vecinos.

El señor Alcalde, agradece la presencia de los vecinos, lo que deja de manifiesto el interés y preocupación por el tema, señala que no está excluyendo a nadie – todos pueden participar- hay varias instancias de participación. Cree que los Presupuestos Participativos, están cumpliendo su vida útil y considerando lo grave de la situación que enfrenta la Comuna con el tema de los incendios, lo que claramente va en aumento, son los mismos Bomberos quienes sugirieron esta forma de prevención. El Municipio en recuperar cada vivienda siniestrada, invierte alrededor de $ 800.000.- en materiales, a esto se debe sumar limpieza de escombros y ayudas en contención.

El concejal, señor Ricardo Jaramillo, sugiere que cada organización determine a que proyecto quiere participar de acuerdo a las necesidades de los vecinos, que se presenten dos líneas distintas.

Interviene el señor Miguel Caro del Cuerpo de Bomberos de Lautaro, para indicar que son una Institución apolítica, que están disponibles para quienes lo necesiten en forma voluntaria, dejan la posibilidad abierta para capacitar a los vecinos, están dispuestos a ayudar a quienes lo requieran.

El concejal, señor Cristian Herrera, señala que podrían ser cuestionados por Contraloría en el caso de aquellas organizaciones que postulen a algo distinto de lo que dicen sus objetivos.

El Director de Administración y Finanzas, hace un llamado a ser cuidados con el tema, efectivamente podrían ser cuestionados por Contraloría.

El señor Herrera, reitera que hay organizaciones que no podrían participar, estos son temas complicados que se deberían analizar antes de que se voten en el Pleno del Concejo.

La señora Ximena, explica que este es un beneficio transversal, que cada organización determina sus necesidades y que los Presupuesto Participativos definitivamente van en decadencia.

El concejal Leal, agrega que se debería tener una mirada pública, *"hay ocasiones en que uno tiene que tomar decisiones soberanas"*, es un tema importante que afecta a todos.

El concejal Herrera, aclara que apoya la iniciativa, sin embargo no está de acuerdo con la forma de financiamiento, porque no se analizó detenidamente antes que pasara al Pleno del Concejo y porque considera que hay irregularidades.

El concejal Jaramillo, reitera que presentó la moción de postular dos líneas distintas de financiamiento y no fue considerado.

El concejal Gutierrez, señala que le molesta la falta de diálogo y la falta de consecuencia.

El señor Alcalde, da la palabra a los vecinos:

Vecino 1: considera que a la hora de votar no le han dado la importancia que tienen los extintores.

Vecino 2: en la población Santa Ana, están muy interesados en el proyecto.

Vecino 3: la iniciativa es buena, sólo deben buscar la forma correcta de llevarla a cabo.

Vecino 4. Hace un llamado a que cuando se piense en la Comunidad, se excluyan los colores políticos.

El señor Alcalde, solicita cambiar el punto y someterlo a votación, de Aprobación Programas Participativos "Prevención de Incendios" a Aprobación Proyectos Participativos: Línea 1 "Prevención de Incendios".

Los Concejales y el señor Alcalde presentes en la Reunión (7), aprueban los "Proyectos Participativos: Línea 1 Prevención de Incendios", sujeto a futura Modificación Presupuestaria.

Se hace una pausa en la Reunión, retomándose a las 12:25 hrs.

Punto Nº 6: Exposición sobre situación planteada en Carta Reclamo Sr. Bernardino Apablaza Rifo.

El señor Shintaro Kuramochi, Asesor Jurídico, en atención a carta del señor Bernardino Apablaza, leída en la Sesión de Concejo del 9.08.2016. y por instrucción del señor Alcalde, expone:

En la misiva se peticiona se le reinstalen los portones que fueron sacados de su predio, que se abra el camino de servidumbre y se retire la empalizada, pues no desea judicializarlo.-

El señor Kuramochi, manifiesta que se ha tratado de lograr acuerdos, pero el Municipio no puede hacerse cargo del conflicto entre el Señor Apablaza y la Comunidad Indígena, sugiere reunirse con la mencionada Comunidad Indígena y realizar mediaciones para la restauración de la paz.

Los elementos que requieren revisión consisten en:

1.-Reinstalar los dos portones del señor Apablaza, pues señala que el Municipio vulneró la transacción que data del 2006.
2.- Clarificar la situación de la servidumbre concordada, pues no ha podido inscribirse y ejercitarse.

El señor alcalde, indica que queden claro los deslindes del Parque y que la Administración ha respetado los acuerdos.

Se acuerda mandatar al Asesor Jurídico para que medie en la solución del conflicto. Teniendo un plazo de 20 días para dar respuesta a la misiva.

El concejal, señor Raúl Schifferli, solicita que también participe el Director de Obras Municipales y el Secretario de Planificación.

Punto Nº 7: **Exposición Ley 20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.**

La Directora de Control Municipal, presenta video explicativo sobre Ley 20.880, artículo 4, Ley de Probidad en la Función Pública

Señala que el 5 de enero del presente año, entró en vigencia ésta ley, que aborda el principio de probidad en el ejercicio de la función pública, como también prevé y sanciona algunos conflictos de intereses, Mediante ésta se busca preservar la independencia de criterio y el principio de equidad de quien ejerce una función pública, evitando que su interés particular afecte la realización del fin al que debe estar destinada la actividad del Estado.

Una de las principales novedades que establece esta norma está referido a:

1.-Declaración de patrimonio e intereses se reúnen en un sólo documento y amplía la información que se debe entregar

2.-Aumenta el espectro de autoridades y funcionarios que deben declarar.

3.-Establece mandato especial de administración de bienes para autoridades con alto patrimonio.

4.-Establece enajenación obligatoria de ciertos bienes.

Todo lo anterior con el fin de evitar el enriquecimiento ilícito y prevenir el conflicto de intereses.

Explica que la declaración de intereses y patrimonio así como sus actualizaciones se deberán efectuar a través de un formulario electrónico único., dicho formulario será puesto a disposición de los declarantes a través de un sistema de información determinado por la Contraloría General de la República, al que se accederá mediante la Clave Única, otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificaciones en sus oficinas, personalmente.

La fecha límite para la obtención de la Clave Única es el 2 de septiembre, fecha en que entra en vigencia la Ley.

Existen 3 fechas en que se debe realizar la declaración:

1.-Dentro de los 30 días siguientes a que se asuman en el cargo.
2.-Anualmente, en marzo de cada año.
3.-Dentro de los 30 días posteriores a concluir sus funciones.

***Punto Nº 8*: Aprobación Caducar Patente de Alcoholes Rol 4-00003 de Expendio de Cerveza y Sidra.**

La señora Claudia Raposo, Jefa de Rentas y Patentes, explica que corresponde a una patente limitada, que no fue renovada dentro del plazo legal, como indica la ley de Alcoholes.

El señor Alcalde, consulta si existe algún resquicio legal al que puedan apelar los contribuyentes, luego de caducarla.

La señora Claudia, indica que se realizaron todos los trámites correspondientes y dentro de los plazos, no hay nada más que hacer.

El Director de Administración y Finanzas, señala que la responsabilidad es del contribuyente, el que no cumplió en el plazo establecido (31.07.01), por lo tanto el Concejo tiene la facultad de tomar esta determinación.

El concejal, señor Alejandro Leal, solicita los documentos que respaldan las notificaciones enviadas al contribuyente.

El Presidente del Concejo pone el tema en votación; por unanimidad de los Concejales asistentes a la Reunión (7), se autorizó la Caducidad de

la patente Rol 4-00003, Giro: Expendio de Cerveza y Sidra, perteneciente a la Sociedad Comercial PAOGAB Ltda., ubicada en calle Bernardo O´Higgins Nº 922, Lautaro.

***Punto Nº 9*: Aprobar Adjudicación de Licitación "Normalización Cementerio de Lautaro".**

El Director de Administración y Finanzas, señor Carlos Quiroz, señala que para la Ampliación del Cementerio, se debe previamente normalizar, por ello se realizó la licitación.

El Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, expone que para la "Normalización del Cementerio", el primer trámite es el ingreso al Sistema de Evaluación Ambiental, para realizar esto se requiere contratar los servicios de una consultoría, que ejecute el proyecto de la Normalización del Cementerio Municipal de Lautaro; esto con la finalidad de obtener la Resolución de Calificación Ambiental (RCA), que deriva en la obtención de distintos permisos sectoriales y Permisos de Edificación.

Participantes en la Presentación de la Oferta:
*Bioaqua Ltda.
*Ingeniería Alto Sur Limitada

Propuesta de la Comisión:
De acuerdo al análisis de las ofertas la Comisión sugiere adjudicar la propuesta pública al oferente Bioaqua Ltda., Rut: 76.135.510-4.

El señor Alcalde, solicita levantar la mano, para la aprobación del Punto.

Por unanimidad de Concejo se aprueba el Punto; Adjudicación y Contratación de la licitación ID 4179-100-LE16 "Normalización Cementerio Municipal de Lautaro", al oferente "BIOAQUA LTDA., RUT: 76.135.510-4", por la suma de $ 59.850.663.- (cincuenta y nueve millones ochocientos cincuenta mil seiscientos sesenta y tres pesos), cumpliendo con los dos tercios del Concejo, considerando que el proyecto tiene una vigencia de 296 días, lo que sobrepasa el periodo Alcaldicio.

***Punto Nº 10:* Informe sobre Sumarios e Investigaciones Administrativas.**

El Asesor Jurídico, don Shintaro Kuramochi, indica que se informa sobre 19 procesos: 7 corresponden al año 2015 y 12 al 2016, los que se detallan a continuación:

Número	Nº Decreto	Fecha	Naturaleza disciplinaria	Estado Procesal	Materia
1	498	24/02/2015	Investigación Sumaria	En Tramitación	Estado gravidez alumna

2	742	17/03/2015	Investigación Sumaria	Concluido	Relación sentimental alumna y Asistente Educacional
3	817	23/03/2015	Investigación Sumaria	En tramitación	Hurto corralones municipales
4	1703	24/09/2015	Sumario Administrativo	Concluido	Maltratos y agresiones verbales a dependientes
5	3753	19/10/2015	Sumario Administrativo	En tramitación	Omisión de incluir pacientes en listado preferencial durante 2 años
6	4776	23/12/2015	Sumario Administrativo	En tramitación	Hurto Caja SEP Liceo B-15
7	4789	24/12/2015	Investigación Sumaria	En tramitación	Maltrato a alumnos
8	26	11/01/2016	Investigación Sumaria	En tramitación	Discriminación laboral
9	563	19/02/2016	Investigación Sumaria	Concluido	Maltrato a alumna
10	566	19/02/2016	Investigación Sumaria	Concluido	Maltratos y agresiones verbales a docentes
11	1697	16/05/2016	Sumario Administrativo	En tramitación	Choque por alcance
12	2067	03/06/2016	Investigación Sumaria	En tramitación	Ausencias y Licencias Médicas reiteradas
13	2097	07/06/2016	Investigación Sumaria	En tramitación	Boleta de Garantía caduca
14	2182	14/06/2016	Sumario Administrativo	En tramitación	Licitación We Tripantu 2015
15	2184	14/06/2016	Sumario Administrativo	En tramitación	Programa Extra Presupuestario Dental 2012
16	2565	13/07/2016	Sumario Administrativo	En tramitación	Firmas disconformes cheques Educación
17	2790	02/08/2016	Investigación Sumaria	En tramitación	Niño abandonado en Bus Escolar
18	3002	18/08/2016	Investigación Sumaria	En tramitación	Hurto en Oficina UTP
19	2789	02/08/2016	Sumario Administrativo	En tramitación	Montos Licitación disconformes

A las 13:50 hrs., se retira de la reunión el concejal, señor Raúl Schifferli, por tener compromisos que atender, con la anuencia del Concejo.

El concejal, señor Cristian Herrera, consulta al DAEM, por el sumario al Director de la Escuela Nº 6.

El Asesor Jurídico, señala que no tiene conocimiento sobre sumario al respecto, sí existen dos denuncias por convivencia.

El señor Herrera, señala que la consulta radica en que tiene conocimiento que a principios de este año ingresó al DAEM una denuncia por falsificación de boletas, por parte del Director de la Escuela Nº 6.

El señor Alcalde, solicita se envié un resumen a cada Concejal de los sumarios señalados.

Punto Nº 11: **Informe sobre Pago Parcial Sueldo de Profesores**

El Jefe de Personal del Departamento de Educación Municipal, don Paulo Gatica, explica que la cancelación de las remuneraciones a los docentes, se realiza el último día de cada mes en forma regular, señala que no se ha recibido reclamo formal respecto al no pago o al pago incompleto de sueldo. Sin embargo hace mención a una profesora del Liceo Jorge Teillier, quien ha tenido diferencias en la cancelación, indica que ella es docente de reemplazo, por la cancelación de los días trabajados está sujeto a la licencia presentada por la titular, y que cuando existe alguna diferencia de días para completar el mes trabajo, ésos son cancelados dentro de los 10 días hábiles del mes siguiente.

Punto Nº 12: **Aprobación Regularización Contratos de Comodatos:**
a) Fundación Integra, respecto de los Jardines Infantiles Santa Guadalupe y las Araucarias.
b) Superficie entregada a la Junta de Vecinos Tres Esquinas.

La Comisión de Infraestructura del Concejo Municipal, sugiere aprobar la Regularización de los Contratos de Comodatos de los Jardines Infantiles de Fundación Integra.

En el caso del Comodato realizado con la Junta de Vecinos Tres Esquinas, se señala que este fue aprobado en sesión de Concejo Nº 184 del 07 de Julio del 2016, sin embargo en ésa ocasión no se especificó la superficie de terreno.

a) Se aprobó por unanimidad de los integrantes del Concejo, presentes en la Sala (6), la Regularización de los Comodatos por un periodo de 20 años, presentados por Fundación Integra, de los Jardines Infantiles:

1.-Santa Guadalupe, emplazado en calle San Patricio de la comuna de Lautaro.
2.-Las Araucarias, emplazado en calle Rodríguez esq. Benjamín Truan de la comuna de Lautaro.

b) Se aprobó por unanimidad de los integrantes del Concejo, presentes en la Reunión (6), la entrega en Comodato de una porción de terreno denominado lote 3 de 1.012,50 mts2, emplazado en el Terreno Municipal Escuela Tres Esquinas calle Curacautín Km 30 de la comuna de Lautaro, a la Junta de Vecinos Tres Esquinas, por un periodo de 20 años.

Punto Nº 13: Entrega Informe de Gastos del Municipio y Servicios Traspasados, 2º Trimestre 2016 según Ley Nº 20.033.-

Se hace entrega al señor Alcalde y a cada uno de los señores Concejales, Ord. Nº 208/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 10.08.2016 que remite Informe correspondientes a gastos del Municipio y Servicios Traspasados del Segundo Trimestre 2016.

Punto Nº 14: **Aprobación de la Adjudicación y Contratación de Licitaciones Públicas de Proyectos con financiamiento SUBDERE-PMU.**

a) Construcción Camarines Estadio Pillanlelbún, Lautaro ID 4179-113-PL16.

b) Construcción Sede Social Com. Domingo Tori, Lautaro ID 4179-108-LE16

El Secretario de Planificación, don Eduardo de la Sierra, da a conocer los aspectos técnicos de las Licitaciones a Adjudicar:

<u>*Licitación*</u>: Construcción Camarines Estadio Pillanlelbún, Lautaro.
ID 4179-113-PL16.
Proponentes:
-Sociedad Comercial Sandoval & Cifuentes Ltda.
-Constructora Mauricio Gutierrez E.I.R.L.
-Obras Civiles Ases en Gestión y Transp. Alfredo Vallejos Provoste
-Iván Israel Gallegos
-Cristian Ignacio Lefinao Catril
-Isidro Enrique Valeria Candia

Analizadas las ofertas, según las Bases Administrativas, la Comisión Evaluadora, sugiere adjudicar la licitación al oferente:
-Obras Civiles Ases en Gestión y Transp. Alfredo Vallejos Provoste, por un monto de $ 49.186.907.-, plazo de ejecución 80 días.

a) Se aprobó por unanimidad de los integrantes del Concejo presentes en la Reunión (6), la Adjudicación y Contratación de la licitación ID 4179-113-LP16 "Construcción Camarines Estadio Pillanlelbún, Lautaro", al oferente "Obras Civiles Ases, en Gestión y Transp. Alfredo Vallejos Provoste E.I.R.L.", por la suma de $ 49.186.907.- (cuarenta y nueve millones ciento ochenta y seis mil novecientos siete pesos), la vigencia es de 80 días.

Licitación: Construcción Sede Social Comunidad Domingo Tori, Lautaro
ID 4179-108-LE16
Proponentes:

-Sociedad Comercial Sandoval & Cifuentes Ltda.
-Juan Carlos Fernández Osses
-Pablo Andres Rodríguez Ahumada
-Constructora Nelco Ltda.
-Iván Israel Mora Gallegos
-Cristian Ignacio Lefinao Catril
-Isidro Enrique Valeria Candia
-Eduardo Vallejos Solís

Analizadas las ofertas, según las Bases Administrativas, la Comisión Evaluadora, sugiere adjudicar la licitación al oferente:
-Pablo Andres Rodríguez Ahumada, por un monto de $ 42.689.316.-, plazo de ejecución 90 días.

b) Se aprobó por unanimidad de los integrantes del Concejo presentes en la Reunión (6), la Adjudicación y Contratación de la licitación ID 4179-108-LE16 "Construcción Sede Social Comunidad Domingo Tori, Lautaro", al oferente "Pablo Andres Rodríguez Ahumada", por la suma de $ 42.689.316.- (cuarenta y dos millones seiscientos ochenta y nueve mil trescientos dieciséis pesos), la vigencia es de 90 días.

ILM/flc
Finaliza la Sesión a las 14:00 hrs.

MIGUEL JARAMILLO SALAZAR
ALCALDE DE LAUTARO
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

RAUL SCHIFFERLI DIAZ
CONCEJAL DE LAUTARO

CARLOS GUTIERREZ OLGUIN
CONCEJAL DE LAUTARO

FERNANDO ULLOA SANCHEZ
CONCEJAL DE LAUTARO

RICARDO JARAMILLO GALINDO
CONCEJAL DE LAUTARO

CRISTIAN HERRERA GONZALEZ
CONCEJAL DE LAUTARO

ALEJANDRO LEAL QUIROZ
CONCEJAL DE LAUTARO

IDA LAGOS MELLA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE